

Exigencias académicas

Señor Director:

La valiosa preocupación por la salud mental juvenil no siempre va acompañada de análisis que consideren la complejidad del tema. Esta limitación incide en las propuestas que se formulan para abordarlo. Una expresión de ello se puede observar en el proyecto de ley sobre salud mental en la educación superior. Este descansa en el supuesto implícito de que el principal factor que afecta la salud de los estudiantes son las exigencias académicas. De allí que la propuesta destaque medidas como semanas de "receso" y que proponga la generalización de un régimen de adecuaciones curriculares para estudiantes con algún diagnóstico de problema de salud mental.

El proyecto refleja una comprensión de los jóvenes como personas con reducida capacidad de agencia y necesitadas de protección, lo que fomenta el debilitamiento de su autonomía e imagen de sí mismos. Se apuesta fundamentalmente por el incremento del acceso a la atención especializada como un aspecto central, sin que se observe preocupación por cómo todo ello podría profundizar la psiquiatrización del malestar subjetivo, un fenómeno ya extendido en la sociedad y particularmente agudo en relación con nuestros jóvenes.

Me temo que, a menos que el proyecto tenga una reorientación sustantiva, será iatrogénico. Ojalá se pueda rectificar.

DR. FÉLIX COVA SOLAR

Psicólogo, profesor titular U. de Concepción